



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 69º período de sesiones

Roma, 3 y 4 de mayo de 2000

JUNTA EJECUTIVA
ACTAS DEL 69º PERÍODO DE SESIONES

ÍNDICE

CAPÍTULO	PÁRRAFO	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1-3	1
II. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	4-59	1-14
A. Apertura del período de sesiones	4	1
B. Aprobación del programa	5	1
C. Cuestiones financieras	6-18	1-3
D. Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados	19	4
E. La financiación mediante donaciones: un nuevo enfoque	20	4
F. Política del FIDA en materia de financiación rural	21	4
G. Política del FIDA sobre la divulgación de documentos	22	4
H. Informe sobre el estado de la cartera de proyectos	23	5
I. Recursos disponibles para compromisos	24	5
J. Proyectos que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	25-39	5-8
K. Donaciones de asistencia técnica propuestas	40-47	8-12
L. Actividades planificadas en materia de proyectos	48	12
M. Evaluación	49-54	12-13
N. Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC)	55-56	13
O. Otros asuntos	57-59	13-14
 ANEXOS		
I. Lista de los participantes en el 69º período de sesiones de la Junta Ejecutiva		15-20
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 69º período de sesiones		21-24
III. Programa		25-27

ACTAS DEL 69º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

I. INTRODUCCIÓN

1. El 69º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 3 y 4 de mayo de 2000. En el anexo I figura la lista de los participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.
3. Las presentes actas dejan constancia de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva sobre los asuntos que examinó.

II. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

4. El Presidente del FIDA, Sr. Fawzi H. Al-Sultan, en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, declaró abierto el 69º período de sesiones de ésta.

B. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

5. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional presentado en el documento EB 2000/69/R.1/Rev.1 y aprobó el programa contenido en el documento EB 2000/69/R.1/Rev.2, que figura en el anexo III.

C. Cuestiones financieras (tema 3 del programa)

a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA

6. La Junta Ejecutiva examinó el estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 2000/69/R.2 y adición) y observó que los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos recibidos en efectivo o en forma de pagarés con cargo a promesas de contribución no respaldadas por instrumentos de contribución ascendían al equivalente de USD 403,7 millones.

b) Cartera de inversiones

- i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 1999

7. Al examinar el documento EB 2000/69/R.3, la Junta Ejecutiva felicitó al Fondo por la tasa global de rendimiento obtenida en 1999, de un 8,78%, y por el hecho de que, por cuarto año consecutivo, el Fondo hubiera alcanzado su objetivo de lograr una tasa de rendimiento real del 5%. Se reconoció que la estabilidad del nivel de ingresos en 1999 se había debido principalmente al programa de diversificación, ya que la tasa de rendimiento bruto de las inversiones en acciones (49,7%) había compensado el rendimiento negativo de las inversiones de renta fija (-1,85%). Sin embargo, los Directores recomendaron que el Fondo mantuviera su enfoque cauteloso con respecto a su programa de diversificación.

- ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2000

8. La Junta Ejecutiva examinó también el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre del año 2000 (documento EB 2000/69/R.4), según el cual, los resultados iniciales logrados en lo que iba de año equivalían a una tasa de rendimiento anualizada del 6,2%. Asimismo, se señaló que el efecto de las fluctuaciones que había experimentado durante el mes de abril el sector del mercado relacionado con la tecnología había sido mitigado por el hecho de que las inversiones del Fondo en acciones estaban ampliamente diversificadas, al comprender títulos orientados al valor y otros orientados al crecimiento en todos los sectores del mercado y en todos los mercados.

c) **Informe sobre el estado de los pagos por concepto de principal e intereses**

9. Al examinar el informe sobre el estado de los pagos por concepto de principal e intereses (documento EB 2000/69/R.5 y adición), los Directores Ejecutivos manifestaron cierta preocupación por el ligero aumento de la cuantía de los pagos atrasados al final de 1999 con respecto al año anterior, e instaron a la administración del Fondo a que continuara esforzándose por reducir los atrasos en los pagos.

d) **Estados Financieros comprobados del FIDA correspondientes a 1999**

10. De conformidad con el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los Estados Financieros del Fondo correspondientes a 1999 y el informe del Auditor Externo sobre ellos, contenidos en el documento EB 2000/69/R.6, y acordó someterlos a la aprobación del Consejo de Gobernadores en su 24º período de sesiones.

e) **Necesidades relativas a la Vigésimoprimer Utilización de las contribuciones de los Miembros en el 2000**

11. La Junta Ejecutiva examinó la información presentada en el documento EB 2000/69/R.7 y, de conformidad con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V de su Reglamento Financiero, aprobó la utilización del 35% de USD 353,8 millones, esto es USD 123,8 millones, en mayo de 2000, para sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en el 2000, que se efectuará utilizando contribuciones correspondientes a la Tercera Reposición, y autorizó al Presidente a actuar en consecuencia. La Junta Ejecutiva alentó a los Estados Miembros a acelerar el rescate de sus pagarés en proporción superior al mínimo requerido.

f) **Necesidades relativas a la Decimotercera Utilización de los Recursos Especiales para el África Subsahariana (REAS) en el 2000**

12. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.8 y aprobó la Decimotercera Utilización de los Recursos Especiales para el África Subsahariana (REAS), por un monto de cerca de USD 13,8 millones para sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en el marco de la Segunda Fase del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación en el 2000, y autorizó al Presidente a proceder en consecuencia.

g) **Informe del Comité de Comprobación de Cuentas**

13. La Junta Ejecutiva hizo suyo el informe del Comité de Comprobación de Cuentas sobre su 68ª reunión (documento EB 2000/69/R.9), que fue presentado por el Presidente del Comité, y tomó nota de que se presentaría al 70º período de sesiones de la Junta un informe sobre la 69ª reunión del Comité, que había sido aplazada.

h) **Nombramiento de los miembros del Comité de Comprobación de Cuentas**

14. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.10, en el que se informaba de la expiración del mandato de los miembros del Comité y se invitaba a la Junta a nombrar los nueve miembros del Comité de Comprobación de Cuentas por un período de tres años, que terminaría en abril de 2003.

15. Posteriormente, la Junta ratificó los nombramientos de los siguientes miembros para el Comité de Comprobación de Cuentas:

Lista A: Francia, Japón, Países Bajos y Reino Unido

Lista C:

Sublista C2: República de Corea (para el año 2000)
Bangladesh (para el año 2001)
China (para el año 2002)

Sublista C3: Argentina

16. Durante el período de sesiones se convino en que los coordinadores de las Listas B y C darían a conocer a la Secretaría los miembros designados por la Lista B y la Sublista C1 a su debido tiempo.

17. Asimismo, se recordó que, de conformidad con una decisión adoptada en el 61º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la presidencia del Comité correspondía permanentemente a la Lista A. A ese respecto, se pidió al nuevo Comité de Comprobación de Cuentas que, una vez se hubiera elegido a todos sus miembros, nombrara a un presidente de conformidad con esa decisión. El nuevo presidente se pondrá en conocimiento de la Junta Ejecutiva en su 70º período de sesiones.

18. Tras la conclusión del período de sesiones, se comunicaron las siguientes designaciones:

Lista B: Argelia, Venezuela

Lista C:

Sublista C1: Egipto

D. Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados (tema 4 del programa)

19. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre la labor de la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados. Asimismo, tomó nota de que en el séptimo período de sesiones de la Consulta, que se celebraría próximamente, se examinaría la política del Fondo en relación con la utilización de recursos y se ultimarían el informe de la Consulta y el proyecto de resolución sobre la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA. La Junta observó también que el Consejo de Gobernadores daría su aprobación al informe y a la Resolución sobre la Quinta Reposición mediante una votación por correo.

E. La financiación mediante donaciones: un nuevo enfoque (tema 5 del programa)

20. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción el documento titulado “La financiación mediante donaciones: un nuevo enfoque”. Sin embargo, a causa de la complejidad de la información que contenía y de la variedad de cuestiones que abarcaba, el documento suscitó numerosas observaciones por parte de los Directores, muchos de los cuales indicaron que agradecerían que se les diera la oportunidad de hacer otros comentarios para ultimar la política. A ese respecto, se decidió que se presentara a la Junta Ejecutiva en su 70º período de sesiones un documento relativo a la creación del Servicio de Preparación y Ejecución de Programas (SPEP) y sus consecuencias presupuestarias. Las recomendaciones restantes con respecto a una política y estrategia del FIDA sobre donaciones, contenidas en el documento EB 2000/69/R.11, tendrían que examinarse con mayor atención y se presentarían a la Junta en un período de sesiones futuro.

F. Política del FIDA en materia de financiación rural (tema 6 del programa)

21. Al examinar la política del FIDA en materia de financiación rural (documento EB 2000/69/R.12), la Junta Ejecutiva felicitó a la administración por la exhaustiva e impresionante labor realizada para preparar el documento, que demostraba claramente la función de la financiación rural como instrumento fundamental para la reducción de la pobreza y el desarrollo rural. La Junta aprobó el principal marco de políticas propuesto en la parte III del documento e indicó que esperaba recibir, en un período de sesiones futuro de la Junta, las directrices operacionales y las estrategias regionales, junto con los criterios de selección y los indicadores para el seguimiento.

G. Política del FIDA sobre la divulgación de documentos (tema 7 del programa)

22. Tras examinar el documento EB 2000/69/R.13 y corrección, en que se destacaban los resultados favorables obtenidos durante la fase de aplicación provisional decretada por el Consejo de Gobernadores en su 21º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó la ampliación del alcance de la actual política de divulgación de documentos y, en ese sentido, autorizó la divulgación de todos los informes de evaluación y de los documentos presentados al Comité de Evaluación, como se indica en el documento EB 2000/69/R.13/Rev.1. Los Directores Ejecutivos acogieron con satisfacción el propósito de la administración de considerar la posibilidad de divulgar otros tipos de documentos en el futuro, especialmente en el contexto de la estrategia de gestión de los conocimientos que el Fondo está elaborando actualmente; asimismo, instaron encarecidamente a continuar ampliando el alcance de la política de divulgación, especialmente con miras a promover la participación pública en la labor del Fondo.

H. Informe sobre el estado de la cartera de proyectos (tema 8 del programa)

23. La Junta Ejecutiva encomió los constantes esfuerzos del Fondo por mejorar el informe sobre el estado de la cartera de proyectos (documento EB 2000/69/R.14) manteniendo la especial atención que en él se dedica al análisis de los resultados de la cartera. Asimismo, la Junta acogió con satisfacción la presentación del CD-ROM sobre género y seguridad alimentaria de la familia que acompañaba al informe, cuyo tema principal este año era la perspectiva de género. Al igual que en ocasiones anteriores, los Directores Ejecutivos formularon diversas sugerencias útiles que se tomarán en cuenta para preparar el informe del año 2001.

I. Recursos disponibles para compromisos (tema 9 del programa)

24. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.15 y tomó nota de que se disponía de suficientes recursos en el marco del Programa Ordinario del FIDA para atender los compromisos relativos a todas las propuestas de proyectos y donaciones de asistencia técnica sometidas a la consideración de la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso.

J. Proyectos que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)

25. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes propuestas de proyectos o programas:

a) **África I**

i) *Benin: Programa de Fomento del Cultivo de Raíces y Tubérculos*

26. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2000/69/R.16 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Benin, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Benin, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones setecientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 750 000), con vencimiento el 15 de marzo de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

ii) *Burkina Faso: Proyecto de Desarrollo Rural Comunitario*

27. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2000/69/R.17 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Burkina Faso, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Burkina Faso, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones quinientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 550 000), con vencimiento el 15 de mayo de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

iii) *Chad: Proyecto de Seguridad Alimentaria en la Región de Guéra Septentrional – Fase II*

28. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2000/69/R.18 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo al Chad, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Chad, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones doscientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 250 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Chad, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (USD 650 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

iv) *Côte d’Ivoire: Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores Hortícolas*

29. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2000/69/R.19 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Côte d’Ivoire, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Côte d’Ivoire, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones trescientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 300 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

v) *Ghana: Proyecto de Servicios Financieros Rurales*

30. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2000/69/R.20 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Ghana, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Ghana, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones doscientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 200 000), con vencimiento el 1° de mayo de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

vi) *Níger: Programa de Desarrollo de los Servicios Financieros Rurales*

31. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2000/69/R.21 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo al Níger, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Níger, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 800 000), con vencimiento el 15 de enero de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

32. El préstamo para el Programa de Desarrollo de los Servicios Financieros Rurales en el Níger se formuló y aprobó de conformidad con el Mecanismo Flexible de Financiación.

b) **África II**

Rwanda: Proyecto de Desarrollo de los Recursos Comunitarios y la Infraestructura en Umutara

33. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2000/69/R.22 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Rwanda, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Rwandesa, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a once millones novecientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 11 900 000), con vencimiento el 1º de enero de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

34. El préstamo para el Proyecto de Desarrollo de los Recursos Comunitarios y la Infraestructura en Umutara, en Rwanda, se formuló y aprobó de conformidad con el Mecanismo Flexible de Financiación.

c) **Asia y el Pacífico**

i) *India: Programa Nacional de Apoyo a la Microfinanciación*

35. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2000/69/R.23 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo al Banco de Desarrollo de la Pequeña Industria de la India, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con la garantía de la República de la India, conceda un préstamo al Banco de Desarrollo de la Pequeña Industria de la India (SIDBI), en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciséis millones trescientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 16 350 000), con vencimiento el 1º de mayo de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

36. El préstamo para el Programa Nacional de Apoyo a la Microfinanciación en la India se formuló y aprobó de conformidad con el Mecanismo Flexible de Financiación.

- ii) *Indonesia: Programa de Desarrollo Integrado Participativo en las Zonas de Secano en el Período Posterior a la Crisis*

37. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2000/69/R.24 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Indonesia, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Indonesia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecisiete millones quinientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 17 500 000), con vencimiento el 1° de abril de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

- d) **América Latina y el Caribe**

México: Proyecto de Desarrollo Rural para las Regiones Huleras de México

38. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2000/69/R.25 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Nacional Financiera, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con la garantía de los Estados Unidos Mexicanos, conceda un préstamo a Nacional Financiera, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciocho millones seiscientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 18 600 000), con vencimiento el 1° de agosto de 2018, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que determine el Fondo cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

- e) **Cercano Oriente y África del Norte**

Sudán: Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur

39. El examen del programa propuesto en el documento EB 2000/69/R.26 y su adición y suplemento dio lugar a un debate pormenorizado. Se decidió proseguir el examen del programa en consultas bilaterales con los Directores que habían planteado cuestiones o preguntas concretas sobre la propuesta y dejar la adopción de una decisión final para el 70° período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Los proyectos propuestos debían estudiarse, en la medida de lo posible, tomando puntos de referencia claros y objetivos en relación con cuestiones como el rendimiento macroeconómico y la situación en materia de seguridad. La Secretaría proporcionaría información adicional actualizada sobre el Sudán antes de la celebración del siguiente período de sesiones.

K. Donaciones de asistencia técnica propuestas (tema 11 del programa)

40. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes donaciones de asistencia técnica propuestas:

a) **Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI**

41. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.27, relativa a la financiación parcial de programas de los cinco centros que se enumeran a continuación, y aprobó la concesión de las donaciones en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de aumento de la demanda de maíz e intensificación de los sistemas de producción agrícola en las zonas montañosas de Asia: alternativas normativas para mejorar la productividad, proteger el medio ambiente y lograr la seguridad alimentaria, conceda una donación al Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y del Trigo (CIMMYT) por una cantidad que no exceda de setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 750 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de gestión sostenible de los recursos naturales y mejora de los principales sistemas de producción en la Península Arábiga – Fase II, conceda una donación al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA) por una cantidad que no exceda de novecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos (USD 920 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de innovaciones institucionales y técnicas y apoyo a la ejecución de proyectos del FIDA para promover el desarrollo participativo de la población pobre de las zonas montañosas de Asia, conceda una donación al Consejo Internacional de Investigaciones Agroforestales (ICRAF) por una cantidad que no exceda de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 100 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de investigación aplicada y adaptativa del caupí en zonas semiáridas de África occidental, conceda una donación al Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA) por una cantidad que no exceda de un millón seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 600 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la investigación de la adaptación y la difusión participativa de tecnologías del arroz en África occidental, conceda una donación a la Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en África Occidental (ADRAO) por una cantidad que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.



b) **Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI**

42. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.28, relativa a la financiación parcial de programas de los cuatro centros que se enumeran a continuación, y aprobó la concesión de las donaciones en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el sistema de investigaciones aplicadas y actividades de fomento relativas a los camellos – Fase II, conceda una donación al Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (ACSAD) por una cantidad que no exceda de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 200 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa encaminado a garantizar los medios de subsistencia en las zonas altas y las montañas del Hindu-Kush, en el Himalaya: innovaciones técnicas y apoyo para la ejecución de los proyectos del FIDA, conceda una donación al Centro Internacional para el Desarrollo Integrado de la Montaña (ICIMOD) por una cantidad que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el desarrollo de tecnologías de sericicultura y apicultura a fin de aumentar la capacidad de generación de ingresos de los pequeños agricultores en África – Fase II, conceda una donación al Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos (ICIPE) por una cantidad que no exceda de un millón seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 600 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la iniciativa orientada al mercado para el desarrollo del mijo y el sorgo en África occidental y central, conceda una donación a Sasakawa Global 2000 (SG2000) por una cantidad que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

c) **Donación de asistencia técnica a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá para la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) – Fase V**

43. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.29, relativa a la financiación parcial de la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) – Fase V, y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, a fin de financiar parcialmente la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) – Fase V, durante un período de cuatro años, a partir de julio del año 2000, conceda una donación a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, por una cantidad que no exceda de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

d) **Donación de asistencia técnica para un programa de acción destinado a prestar asistencia a los proyectos del FIDA a fin de que puedan llegar a las mujeres rurales en los países del Cercano Oriente y África del Norte**

44. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.31, relativa a la financiación parcial de un programa de acción destinado a prestar asistencia a los proyectos del FIDA a fin de que puedan llegar a las mujeres rurales en los países del Cercano Oriente y África del Norte, y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de acción destinado a prestar asistencia a los proyectos del FIDA a fin de que puedan llegar a las mujeres rurales en los países del Cercano Oriente y África del Norte, conceda una donación por una cantidad que no exceda de los novecientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos (USD 944 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

e) **Donación de asistencia técnica con destino al Programa para promover la búsqueda de la efectividad en la gestión del ciclo de los proyectos**

45. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.32, relativa a la financiación del Programa para promover la búsqueda de la efectividad en la gestión del ciclo de los proyectos, y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar el Programa para promover la búsqueda de la efectividad en la gestión del ciclo de los proyectos, durante dos años a partir de mayo de 2000, conceda una donación que no exceda de los seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 600 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

f) **Donación de asistencia técnica a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) para el Programa regional destinado a consolidar las estrategias de incorporación de los aspectos de género en los proyectos financiados por el FIDA en América Latina y el Caribe (PROGÉNERO)**

46. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.33, relativa a la financiación parcial del Programa regional destinado a consolidar las estrategias de incorporación de los aspectos de género en los proyectos financiados por el FIDA en América Latina y el Caribe (PROGÉNERO), y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, a fin de financiar parcialmente el Programa regional destinado a consolidar las estrategias de incorporación de los aspectos de género en los proyectos financiados por el FIDA en América Latina y el Caribe (PROGÉNERO), durante un período de tres años, a partir de julio de 2000, conceda a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) una donación que no exceda de los ochocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 850 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

g) **Donación de asistencia técnica a la Unión Monetaria y Económica del África Occidental (UEMOA) para prestar apoyo a las organizaciones intergubernamentales regionales**

47. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.34, relativa a la financiación parcial del Programa de Apoyo a las Organizaciones Intergubernamentales Regionales, y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de Apoyo a las Organizaciones Intergubernamentales Regionales durante un período de tres años, a partir de julio de 2000, conceda una donación a la Unión Monetaria y Económica del África Occidental (UEMOA), que no exceda de quinientos mil dólares estadounidenses (USD 500 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

L. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 12 del programa)

48. La Junta Ejecutiva examinó los documentos relativos a las actividades planificadas en materia de proyectos en los años 2000-2001 (documento EB 2000/69/R.35 y adiciones) y tomó nota de la información disponible sobre los proyectos en tramitación.

M. Evaluación (tema 13 del programa)

a) **Informe anual sobre la evaluación**

49. La Junta Ejecutiva recibió el primer informe anual sobre las actividades de evaluación (documento EB 2000/69/R.36), el cual sustituye a los dos informes que antes se le presentaban en su período de sesiones de abril, el informe sobre la marcha de las actividades de evaluación y el informe del Comité de Evaluación. El nuevo mecanismo de presentación de información fue bien acogido por los Directores, quienes expresaron su especial reconocimiento por la atención dedicada al examen de la idoneidad de las actividades de evaluación del FIDA y el nuevo enfoque de esas actividades.

b) **Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación**

50. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.37, en el que se informaba de la expiración del mandato de los miembros del Comité y se invitaba a la Junta a nombrar los nueve miembros del Comité de Evaluación por un período de tres años, que terminaría en abril de 2003.

51. Posteriormente, la Junta Ejecutiva ratificó los nombramientos de los siguientes miembros del Comité de Evaluación:

Lista A: Alemania, Bélgica, Canadá y Suiza

Lista C:

Sublista C2: Sri Lanka (para el año 2000)
Pakistán (para el año 2001)
Rumania (para el año 2002)

Sublista C3: México

52. Durante el período de sesiones, se convino en que los coordinadores de las Listas B y C darían a conocer a la Secretaría los miembros designados por la Lista B y la Sublista C1 a su debido tiempo.

53. Asimismo, se recordó que, de conformidad con una decisión adoptada en el 61° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la presidencia del Comité correspondía permanentemente a las Listas B o C. A ese respecto, se pidió al nuevo Comité de Evaluación que, una vez se hubiera elegido a todos sus miembros, nombrara a un presidente de conformidad con esa decisión. El nuevo presidente se pondrá en conocimiento de la Junta Ejecutiva en su 70° período de sesiones.

54. Tras la conclusión del período de sesiones, se comunicaron las siguientes designaciones:

Lista B: Indonesia, Nigeria

Lista C:

Sublista C1: Angola

N. Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC) (tema 14 del programa)

a) Informe

55. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC), contenido en el documento EB 2000/69/R.38, y manifestó su satisfacción por la estrecha colaboración que el Fondo seguía manteniendo con asociados de la sociedad civil.

b) Utilización de una donación con cargo al PAC para la Décima Consulta FIDA/ONG

56. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.39 y autorizó la asignación del equivalente de USD 220 000 con cargo a la partida para donaciones correspondiente al Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC) para el 2000, a fin de permitir que se celebrara la Décima Consulta FIDA/ONG en Pune (India). Asimismo autorizó que las sumas que se utilizaran para la Décima Consulta con cargo a las tenencias del FIDA en rupias indias provenientes de contribuciones en moneda no convertible se dedujeran de la cuantía que había de sufragarse con cargo a la donación del PAC.

O. Otros asuntos (tema 15 del programa)

a) Elección de un representante del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA

57. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2000/69/R.40. De conformidad con la decisión adoptada en su 64° período de sesiones, y habida cuenta de la jubilación del Sr. K.G. Dilg, de Alemania, la Junta Ejecutiva eligió al Sr. Rudolf Josef Huber (Director Ejecutivo por Alemania y Representante Permanente Suplente de la República Federal de Alemania ante el FIDA) para desempeñar las funciones de primer miembro suplente y representar al Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA hasta el 30 de septiembre de 2001.

b) Informe sobre el edificio para la Sede del FIDA

58. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre el edificio para la Sede del FIDA y observó que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Italia había concedido al Fondo la aprobación oficial necesaria para alquilar el edificio adyacente, que se prevé que se podrá ocupar en marzo de 2001.



c) **Aprobación de la divulgación de documentos**

59. La Junta Ejecutiva autorizó la divulgación de los documentos aprobados en el período de sesiones en curso y tomó nota de que los documentos se publicarían posteriormente en el sitio público del FIDA en la web.



IFAD
INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT
Executive Board – Sixty-Ninth Session
Rome, 3-4 mayo 2000

**LIST OF PARTICIPANTS AT THE SIXTY-NINTH SESSION
OF THE EXECUTIVE BOARD**

**LISTE DES PARTICIPANTS À LA SOIXANTE-NEUVIÈME SESSION
DU CONSEIL D'ADMINISTRATION**

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL 69° PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

ANEXO I

Member
Membre
Miembro

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST A

Canada

Jean DEVLIN
Counsellor (Development)
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

France

Alain GUILLOUËT
Ministre Conseiller financier auprès
de l'Ambassade de France
Rome

Germany

Rudolf Josef HUBER
First Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Italy

Augusto ZODDA
Directeur général
Affaires générales, personnel et
processus organisationnels
Ministère du Trésor, du budget
et de la planification économique
Rome

Spain

Arturo SPIEGELBERG DE ORTUETA
Subdirector General de Organismos
Internacionales Técnicos
Ministerio de Asuntos Exteriores
Madrid

Belgium

Christian PANNEELS
Conseiller
Chef de la Section de coopération
au développement
Représentation permanente
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

Switzerland

Lothar CAVIEZEL
Conseiller scientifique principal
Direction du développement
et de la coopération
Département fédéral des
affaires étrangères
Berne

Portugal

Carlos Manuel DOS SANTOS FIGUEIREDO
Director
Directorate General for European
and International Affairs
Ministry of Finance
Lisbon



ANEXO I

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

Japan

Keiji YAMAMOTO
Minister
Deputy Head of Mission
Embassy of Japan
Rome

Denmark

Jorgen MAERSK-PEDERSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies
Rome

Netherlands

Jan BERTELING
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of The Netherlands
to FAO, WFP and IFAD
Rome

United Kingdom

Anthony BEATTIE
Minister
Permanent Representative of the
United Kingdom to the United
Nations Food and Agriculture
Agencies
Rome

Norway

Dag BRISEID
Minister Counsellor
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Sweden

Michael ODEVALL
Minister
Permanent Representative of
the Kingdom of Sweden
to IFAD
Rome

United States

Joseph EICHENBERGER
Director
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Australia

Robin DAVIES
Counsellor (Development Cooperation)
Australian Permanent Delegation
to the OECD
Paris



Member
Membre
Miembro

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST B

Kuwait

Hisham Ibrahim AL-WOQAYAN
Deputy Director-General
Operations and Disbursement
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait

United Arab Emirates

Nigeria

Gabriel LOMBIN
Minister
Permanent Representative
of the Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

Saudi Arabia

Ahmad Ben Souleiman AL-AQUIL
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of
the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

Indonesia

Suharyo HUSEN
Director
Bureau for International Cooperation
Ministry of Agriculture
Jakarta

Venezuela

Iván ANGULO CHACÓN
Garante General
Fondo Nacional de Investigaciones
Agropecuarias
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Caracas

Algeria

Ahmed SADOUDI
Directeur général du budget
Ministère des finances
Alger

ANEXO I

Member
Membre
Miembro

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST C
SUB-LIST C1 – Africa

Angola

Boaventura DA SILVA CARDOSO
Ambassadeur de la République
d'Angola auprès du FIDA
Rome

Egypt

Nihal HEGAZY
Third Secretary
Embassy of the Arab
Republic of Egypt
Rome

Tunisia

Kamel BEN REJEB
Directeur général de la coopération
financière multinationale
Ministère de la coopération
internationale et de l'investissement
extérieur
Tunis

Eritrea

Semere AMLESOM
Director-General
Department of Research and
Human Resources Development
Ministry of Agriculture
Asmara

LIST C
SUB-LIST C2 - Europe, Asia and the Pacific

China

TANG Zhengping
Director-General
Department of International
Cooperation
Ministry of Agriculture
Beijing

Sri Lanka

Deeptha KULATILLEKE
Counsellor (Commercial)
Alternate Permanent Representative of
the Democratic Socialist Republic
of Sri Lanka to IFAD
Rome

India

Kalarickal Pranchu FABIAN
Ambassador of the Republic
of India to Italy
Rome

Republic of Korea

Il-ho CHO
Assistant Director
Multilateral Cooperation Division
Ministry of Agriculture
and Forestry
Kyonggido



ANEXO I

Member
Membre
Miembro

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST C

SUB-LIST C3 - Latin America and the Caribbean

Brazil

Julio César GOMES DOS SANTOS
Ambassador of the Federative
Republic of Brazil to IFAD
Rome

Panama

Mexico

José ROBLES-AGUILAR
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Argentina

Hilda GABARDINI
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Argentina ante
el FIDA
Roma

LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA EN SU 69º PERÍODO DE SESIONES

Documento No.	Tema del programa	Título
EB 2000/69/R.1/Rev.1/Add.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2000/69/R.1/Rev.2	2	Programa
EB 2000/69/R.2 + Add.1	3 a)	Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2000/69/R.3	3 b) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 1999
EB 2000/69/R.4	3 b) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2000
EB 2000/69/R.5 + Add.1	3 c)	Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
EB 2000/69/R.6	3 d)	Estados Financieros comprobados del FIDA correspondientes a 1999
EB 2000/69/R.7	3 e)	Necesidades relativas a la Vigésimoprimer Utilización de las contribuciones de los Miembros en el 2000
EB 2000/69/R.8	3 f)	Necesidades relativas a la Decimotercera Utilización de los Recursos Especiales para el África Subsahariana (REAS) en el 2000
EB 2000/69/R.9	3 g)	Informe del Comité de Comprobación de Cuentas
EB 2000/69/R.10	3 h)	Nombramiento de los miembros del Comité de Comprobación de Cuentas
EB 2000/69/R.11	5	La financiación mediante donaciones: un nuevo enfoque
EB 2000/69/R.12	6	Política del FIDA en materia de financiación rural
EB 2000/69/R.13 + Corr.1	7	Política del FIDA sobre la divulgación de documentos
EB 2000/69/R.14	8	Informe sobre el estado de la cartera de proyectos
EB 2000/69/R.15	9	Recursos disponibles para compromisos
EB 2000/69/R.16 + Add.1 + Sup.1	10 a) i)	Benin: Programa de Fomento del Cultivo de Raíces y Tubérculos

ANEXO II

Documento No.	Tema del programa	Título
EB 2000/69/R.17 + Add.1 + Sup.1*	10 a) ii)	Burkina Faso: Proyecto de Desarrollo Rural Comunitario
EB 2000/69/R.18 + Add.1 + Sup.1	10 a) iii)	Chad: Proyecto de Seguridad Alimentaria en la Región de Guéra Septentrional – Fase II
EB 2000/69/R.19 + Add.1 + Sup.1	10 a) iv)	Côte d’Ivoire: Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores Hortícolas
EB 2000/69/R.20 + Add.1 + Sup.1	10 a) v)	Ghana: Proyecto de Servicios Financieros Rurales
EB 2000/69/R.21 + Add.1 + Sup.1	10 a) vi)	Níger: Programa de Desarrollo de los Servicios Financieros Rurales
EB 2000/69/R.22 + Add.1 + Sup.1	10 b)	Rwanda: Proyecto de Desarrollo de los Recursos Comunitarios y la Infraestructura en Umutara
EB 2000/69/R.23 + Add.1 + Sup.1	10 c) i)	India: Programa Nacional de Apoyo a la Microfinanciación
EB 2000/69/R.24 + Add.1 + Sup.1	10 c) ii)	Indonesia: Programa de Desarrollo Integrado Participativo de Zonas de Secano en el Período Posterior a la Crisis
EB 2000/69/R.25 + Add.1 + Sup.1	10 d)	México: Proyecto de Desarrollo Rural para las Regiones Huleras de México
EB 2000/69/R.26 + Add.1 + Sup.1	10 e)	Sudán: Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur
EB 2000/69/R.27	11 a)	Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
EB 2000/69/R.28	11 b)	Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
EB 2000/69/R.29	11 c)	Donación de asistencia técnica a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá para la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) – Fase V
EB 2000/69/R.31	11 d)	Donación de asistencia técnica para un programa de acción destinado a prestar asistencia a los proyectos del FIDA a fin de que puedan llegar a las mujeres rurales en los países del Cercano Oriente y África del Norte

ANEXO II

Documento No.	Tema del programa	Título
EB 2000/69/R.32	11 e)	Donación de asistencia técnica con destino al Programa para promover la búsqueda de la efectividad en la gestión del ciclo de los proyectos
EB 2000/69/R.33	11 f)	Donación de asistencia técnica a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) para el Programa regional destinado a consolidar las estrategias de incorporación de los aspectos de género en los proyectos financiados por el FIDA en América Latina y el Caribe (PROGÉNERO)
EB 2000/69/R.34	11 g)	Donación de asistencia técnica a la Unión Monetaria y Económica del África Occidental (UEMOA) para prestar apoyo a las organizaciones intergubernamentales regionales
EB 2000/69/R.35 + Add.1 + Add.2	12	Actividades planificadas en materia de proyectos, 2000-2001
EB 2000/69/R.36	13 a)	Informe anual sobre la evaluación
EB 2000/69/R.37	13 b)	Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación
EB 2000/69/R.38	14 a)	Informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC)
EB 2000/69/R.39	14 b)	Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC): utilización de una donación con cargo al PAC para la Décima Consulta FIDA/ONG
EB 2000/69/R.40	15 a)	Elección de un representante del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA
EB 2000/69/INF.1		Preparativos para el 69º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2000/69/INF.2		Reseña de la situación financiera que terminó el 31 de diciembre de 1999
EB 2000/69/INF.3		Programa del FIDA para resolver el problema del año 2000
EB 2000/69/INF.4		Informe relativo al Estado del Informe sobre la pobreza rural en el año 2000

ANEXO II

Documento No.	Tema del programa	Título
EB 2000/69/INF.5		Donaciones de asistencia técnica para investigaciones agrícolas y de otro tipo, capacitación y otros fines aprobadas por el Presidente
EB 2000/69/INF.6		Informe del Milenio presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas
EB 2000/69/INF.7		Informe sobre la marcha de las Actividades del Programa de Reorganización de los Procesos
EB 2000/69/INF.8/Rev.1		Lista de los participantes en el 69° período de sesiones de la Junta Ejecutiva

* Presentado sólo en inglés.



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 69° período de sesiones
Roma, 3 y 4 de mayo de 2000

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Cuestiones financieras
 - a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Cartera de inversiones
 - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 1999
 - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2000
 - c) Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
 - d) Estados Financieros comprobados del FIDA correspondientes a 1999
 - e) Necesidades relativas a la Vigésimaprimer Utilización de las contribuciones de los Miembros en el 2000
 - f) Necesidades relativas a la Decimotercera Utilización de los Recursos Especiales para el África Subsahariana (REAS) en el 2000
 - g) Informe del Comité de Comprobación de Cuentas
 - h) Nombramiento de los miembros del Comité de Comprobación de Cuentas
4. Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados
5. La financiación mediante donaciones: un nuevo enfoque
6. Política del FIDA en materia de financiación rural

ANEXO III

7. Política del FIDA sobre la divulgación de documentos
8. Informe sobre el estado de la cartera de proyectos
9. Recursos disponibles para compromisos
10. Proyectos que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) África I
 - i) Benin: Programa de Fomento del Cultivo de Raíces y Tubérculos
 - ii) Burkina Faso: Proyecto de Desarrollo Rural Comunitario
 - iii) Chad: Proyecto de Seguridad Alimentaria en la Región de Guéra Septentrional – Fase II
 - iv) Côte d’Ivoire: Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores Hortícolas
 - v) Ghana: Proyecto de Servicios Financieros Rurales
 - vi) Níger: Programa de Desarrollo de los Servicios Financieros Rurales
 - b) África II

Rwanda: Proyecto de Desarrollo de los Recursos Comunitarios y la Infraestructura en Umutara
 - c) Asia y el Pacífico
 - i) India: Programa Nacional de Apoyo a la Microfinanciación
 - ii) Indonesia: Programa de Desarrollo Integrado Participativo en las Zonas de Secano en el Período Posterior a la Crisis
 - d) América Latina y el Caribe

México: Proyecto de Desarrollo Rural para las Regiones Huleras de México
 - e) Cercano Oriente y África del Norte

Sudán: Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur
11. Donaciones de asistencia técnica propuestas
 - a) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
 - b) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
 - c) Donación de asistencia técnica a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá para la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) – Fase V
 - d) Donación de asistencia técnica para un programa de acción destinado a prestar asistencia a los proyectos del FIDA a fin de que puedan llegar a las mujeres rurales en los países del Cercano Oriente y África del Norte

ANEXO III

- e) Donación de asistencia técnica con destino al Programa para promover la búsqueda de la efectividad en la gestión del ciclo de los proyectos
 - f) Donación de asistencia técnica a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) para el Programa regional destinado a consolidar las estrategias de incorporación de los aspectos de género en los proyectos financiados por el FIDA en América Latina y el Caribe (PROGÉNERO)
 - g) Donación de asistencia técnica a la Unión Monetaria y Económica del África Occidental (UEMOA) para prestar apoyo a las organizaciones intergubernamentales regionales
12. Actividades planificadas en materia de proyectos
13. Evaluación
- a) Informe anual sobre la evaluación
 - b) Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación
14. Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC)
- a) Informe
 - b) Utilización de una donación con cargo al PAC para la Décima Consulta FIDA/ONG
15. Otros asuntos
- a) Elección de un representante del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA
 - b) Informe sobre el edificio para la Sede del FIDA
 - c) Aprobación de la divulgación de documentos